

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

27

GARCIA GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Santa Marina del Rey, de donde se ausentó para Rosario de Santa Fe (República Argentina), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para ofrecerle el procedimiento y recibirle declaración en sumario por disparo y lesiones a su hijo Pablo García García, con la prevención que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 16830

28

HIDALGO SAAVEDRA, Ignacio; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 45; comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 615 del pasado año. 16837

29

MILLAN RIVERO, José; su último domicilio Tolox, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Coín, en el término de diez días, al efecto de ser requerido para el pago de tres pesetas de multa y nueve de indemnización, por corta de treinta y dos ramas de algarrobos en el monte Propio de Tolox como está acordado por providencia de 27 de Diciembre último, en expediente de exacción de multa de la Jefatura de Montes de Málaga, y de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 16852

30

PEREZ ADA, Juan; de cincuenta y tres años, natural de Casas de Bes (Albacete), hijo de José y Mercedes, domiciliado últimamente en Castellbisbal, calle de Oriente, número 5; comparecerá el día 8 de Enero y hora de las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, por haberlo así ésta acordado en méritos de la causa instruida por el Juzgado de instrucción de Tarrasa, con el número 54 de 1921, sobre lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho si no lo verifica. 129

31

REY ALVAREZ, Manuel; de treinta años de edad, viudo, hijo de Antonio y de Ramona, natural de Valcabo, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, con residencia en San Martín de la Sierra; y un muchacho que le acompaña, cuyo paradero actual se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para ser oídos en causa por hurto de un mulo y efectos contra Cipriano Ciró y otro, con la prevención que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 16843 bis

32

SANCHEZ MARIN, Pedro y su padre; de doce años de edad, natural de Caravaca, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, 6; comparecerán en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración y ser reconocido, el Pedro Sánchez, por el Médico forense, haciéndolo el ofrecimiento de causa que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 605 del pasado año. 16838

33

VILLARREAL RAMIREZ, Pastora, Juana Ramos Zapata y Petra Navas González; prostitutas, domiciliadas últimamente en Alcalá la Real, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerán el día 12 de Enero, a las diez de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Jaén, a declarar como testigos en el juicio oral señalado para dicho día, en causa seguida en el Juzgado de Alcalá la Real contra Antonio Peñalver Garrido, sobre lesiones, bajo los apercibimientos legales. 16842

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

102

ARAGON GOMEZ, Martín. (a) Pa-

lomino; de veintinueve años de edad, hijo de Laureana y de Saturnina, casado, resinero, natural de Samboal, vecino de Cuéllar, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuéllar, con objeto de constituirse en prisión, acordada en sumario que contra él se sigue, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16856

103

BARCELÓ FERNANDEZ, Juan Bautista, de diez y ocho años de edad, hijo de Faustino y Elvira, soltero, natural y vecino de Lena, procesado por resistencia y amenazas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, y de no verificando, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16866

104

BARREIRO CASAL, Manuel; de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de María, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Betanzos y José Vázquez Sabán, de veintidós años de edad, hijo de José y de Esperanza, soltero, labrador, natural y vecino de dicho Betanzos, procesados por alteración de orden y daños, se les cita para que en el término de diez días comparezcan en el Juzgado de dicha ciudad, con el fin de constituirse en prisión por consecuencia de dicha causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 16833

105

BEJARANO DOMINGUEZ, Benigno; hijo de Segundo y de Petra, natural de Alburquerque, de veintidós años, escritor, periodista, vecino de Badajoz, domiciliado últimamente en Almonaster la Real o Villafranca de los Barros, penado por el delito de injurias y calumnia a D. Fernando Pérez Alvarez, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle la sentencia recaída en la causa 323-020 y constituirse en prisión en la del partido. 16831

106

CONCEPCION ACOSTA ZAHINOS, José Clemente de la; hijo de Julián y María, de cuarenta y un años, casado con María Márquez, natural de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz, vecino de Almonaster la Real, industrial, y cuyo paradero actual se ignora; procesado en causa número 56 de 1921 del Juzgado de Aracena, por hurto, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, a responder de los cargos que contra el mismo resulten en dicha causa; apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar. 16845

(Continúa en la página 26)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

Relación de las altas ocurridas en el Escalafón de los

NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO		Procedimiento	FECHA del ingreso
			FECHA	PROVINCIA		
468	D. Maximiliano Agustín Alarcón y Santón	Dr. en F. y L.	21 Diciembre 1880	Albacete	O.	18 Febrero 1922
469	Jose Valenzuela Soler	Dr. en D.	"	"	O.	24 Febrero 1922
470	Juan Negrín López	Dr. en M.	3 Febrero 1892	Canarias	O.	4 Marzo 1922
471	Joaquín José Baró Comas	Dr. en F. y L.	29 Marzo 1874	Barcelona	O.	2 Abril 1922
472	Pedro Mayoral Carpintero	Br. en M.	24 Noviembre 1880	Valencia	O.	13 Mayo 1922
473	Fernando Valls Taberner	Dr. en F. y L.	31 Marzo 1883	Barcelona	O.	18 Mayo 1922
474	Julián María Rubio Esteban	Dr. en F. y L.	27 Julio 1887	Teruel	O.	18 Mayo 1922
475	Bernardo Alemany Sella	Dr. en F. y L.	21 Enero 1896	Granada	O.	20 Mayo 1922
476	Julián de la Villa y Sanz	Dr. en M.	14 Noviembre 1881	Madrid	O.	3 Junio 1922
"	Francisco Javier Sánchez Cantón	Dr. en F. y L.	14 Julio 1891	Pontevedra	O.	24 Junio 1922
477	Cándido Bolívar Pieltain	Dr. en C. n.	15 Abril 1897	Madrid	O.	12 Julio 1922
478	Armando Alvarez Rodríguez	Dr. en D.	24 Septiembre 1872	Oviedo	O.	1 Julio 1922
479	Wenceslao González Oliveros	Dr. en D.	28 Septiembre 1890	Zamora	O.	1 Julio 1922
480	Justo Villanueva Gómez	Dr. en D.	17 Mayo 1892	Coruña	O.	1 Julio 1922
481	Ciriaco Pérez Bustamante	Dr. en F. y L.	17 Noviembre 1896	Santander	O.	1 Julio 1922
482	Faustino Luis de la Vallina Argüelles	Dr. en F. y L.	Abril 1881	Oviedo	O.	1 Julio 1922
483	José María Gil Robles y Quinones	Dr. en D.	27 Noviembre 1893	Salamanca	O.	1 Julio 1922
484	Pedro Tomás Hernández Redondo	Dr. en F. y L.	31 Enero 1895	Madrid	O.	1 Julio 1922
485	José Pascual Vila	Dr. en C. q.	"	"	O.	27 Noviembre 1922
486	Cayetano Cortés Latorre	Dr. en Far.	"	"	O.	27 Noviembre 1922
487	Pedro Castro Barea	Dr. en C. q.	"	"	O.	27 Noviembre 1922
488	Jesús Yoldi Bereau	Dr. en C. q.	"	"	O.	28 Noviembre 1922
489	José A. Palanca y Martínez Fortín	Dr. en M.	"	"	O.	16 Diciembre 1922
490	Pascual Galindo Romero	Dr. en F. y L.	"	"	O.	16 Diciembre 1922
491	José María Iñiguez Almech	Dr. en C.	"	"	O.	18 Diciembre 1922
492	Claudio Galindo Guijarro	Dr. en F. y L.	"	"	O.	28 Diciembre 1922

Madrid, Enero 1923.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Catedráticos de Universidad, durante el año 1922

UNIVERSIDAD en que han servido	CÁTEDRA que desempeñan en la actualidad	Facultad	Sección	UNIVERSIDAD en que sirve	Academia.....	Categoría administra- tiva	OBSERVACIONES
»	Lengua árabe.....	F. y L...	L.	Salamanca.....	E.	»	»
»	Derecho administrativo.....	D.....	»	Santiago.....	E.	»	»
»	Fisiología humana.....	M.....	»	Madrid.....	E.	»	»
»	Historia universal.....	F. y L...	H.	Zaragoza.....	E.	»	»
»	Patología y Terapéutica aplicadas.....	M.....	»	Madrid.....	E.	»	»
»	Historia de España.....	F. y L...	H.	Murcia.....	E.	»	Ha sido auxiliar.
»	Historia de España.....	F. y L...	H.	Valladolid.....	E.	»	»
»	Lengua y Literatura la- tinas.....	F. y L...	H.	Granada.....	E.	»	»
»	Anatomía descriptiva.....	M.....	»	Madrid.....	E.	»	»
Granada.....	»	F. y L...	L.	»	E.	»	»
»	Zoografía de articulados.	C.....	N.	Madrid.....	E.	»	Excedente. Ha sido Conservador del Museo de Ciencias Naturales por oposición.
»	Derecho canónico.....	D.....	»	Sevilla(La Laguna)	E.	»	»
La Laguna.....	Derecho natural.....	D.....	»	Santiago.....	E.	»	»
»	Derecho administrativo.....	D.....	»	Sevilla(La Laguna)	E.	»	Abogado del Estado por oposición, Ca- ballero de la Orden de Alfonso XIII.
»	Historia de España.....	F. y L...	H.	Sevilla(La Laguna)	E.	»	»
La Laguna.....	Lógica fundamental.....	F. y L...	F.	Oviedo.....	E.	»	»
»	Derecho político.....	D.....	»	Sevilla(La Laguna)	E.	»	»
»	Lengua y Literatura es- pañolas.....	F. y L...	L.	Sevilla(La Laguna)	E.	»	»
»	Química orgánica.....	C.....	Q.	Salamanca.....	E.	»	»
Santiago.....	Botánica descriptiva.....	Far.....	»	Barcelona.....	E.	»	»
»	Mineralogía y Botánica..	C.....	Q.	Sevilla.....	E.	»	»
»	Química general.....	C.....	Q.	Sevilla(Cádiz).....	E.	»	»
»	Higiene.....	M.....	»	Sevilla.....	E.	»	»
»	Lengua y Literatura la- tinas.....	F. y L...	L.	Santiago.....	E.	»	»
»	Mecánica racional.....	C.....	E.	Zaragoza.....	E.	»	»
»	Historia de España.....	F. y L...	H.	Oviedo.....	E.	»	»

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

RELACIÓN de las bajas ocurridas en el Escalafón de los Catedráticos de Universidad, durante el año 1922.

NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA de la baja	NOMBRES Y APELLIDOS	CAUSA de la baja
D. Manuel Bernal y Jiménez Trejo..... Vicente Felipe Lavilla Llorens..... José Roquero Martínez..... Rafael Ureña Smenjand..... Jaime Ferrer Hernández..... Ramón Torres Casanovas..... Santiago Ramón y Cajal..... Juan de Azúa y Suárez..... Francisco Barjan Pons..... Cristino J. Muñoz Pérez.....	Jubilación. Defunción. Jubilación. Idem. Defunción. Idem. Jubilación. Defunción. Jubilación. Defunción.	D. José M.ª Alvarez Vijaude y Fernández de Luanco Benito Arroyo Gil..... Francisco Iñiguez e Iñiguez..... Esteban Melón e Ibarra..... Manuel Medina Ramos..... Juan Barcia Caballero..... Rafael Pastor Reig..... Miguel Villanueva Gómez..... Ricardo Díez Sánchez..... Francisco Millán y Guillén.....	Defunción. Jubilación. Defunción. Jubilación. Defunción. Jubilación. Defunción. Jubilación. Defunción. Jubilación.

Madrid, Enero de 1923.

107

ESCUDE BARCELÓ. José; hijo de Jaime y de María, de diez y seis años, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio; procesado en causa núm. 288 de 1922 sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16844

108

GARCIA BRAVO. Cándido (a) "Martín"; de veintidós años, soltero, barbero, hijo de Martín y María natural de Pontevedra y vecino de Vigo; procesado por el delito de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para ser reducido a prisión y practicarle otras diligencias.

16870

109

LEA LAMAS. José Ramón, natural Santiago (Coruña), de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años, hijo de Manuel y Dolores, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para ser reducido a prisión y practicarle otras diligencias.

16870

110

LOPEZ GARCIA. María de los Dolores; vecina de Granada, calle del Salvador, núm. 17, natural de Torvisión, hija de Francisco y de Josefa, de treinta y dos años; procesada en causa por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, núm. 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

16860

111

LLOPART BALLVE. Miguel; hijo de Francisco y de Rita, de diez y siete años, natural de Barcelona (Sans), de estado soltero, profesión pintor, domiciliado últimamente en dicha capital; procesado en causa núm. 516 de 1921, sobre tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16845

112

MARIN Y PEREZ. Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio; procesado por hurto, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de di-

cha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16846

113

MARQUEZ GALLARDO. José; de cuarenta años, soltero, jornalero, natural de Oyar, sin domicilio fijo; procesado en causa por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

16854

114

MARTINEZ JIMENEZ. Francisco (a) Granada; de veintidós años, hijo de José y de Manuela, soltero, jornalero, natural y vecino de Orihuela, habitante en San Bartolomé; comparecerá dentro de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Alicante, por haber decretado su prisión en la causa que se le siguió en el Juzgado de Orihuela, sobre hurto, con el número 46 del año 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16864

115

MELERO DE LA FE. Miguel; hijo de Miguel y de María, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio jornalero, sin instrucción, natural y vecino de Córdoba; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para que cumpla la condena que le ha sido impuesta en causa seguida contra el mismo, por el delito expresado, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

16853

116

NUÑEZ RAMIREZ. Fernando Bernardino; natural de Castuera, vecino de Córdoba, hijo de Emilio y de Magdalena, de veinticinco años de edad, soltero, jornalero; procesado por disparo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para cumplir condena.

16855

117

PAERA BADERA. Mariano; hijo de Francisco y de Bonifacia, natural de Calatayud, de estado casado, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Haro; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, para constituirse en prisión, ante el Juez de instrucción de Logroño.

16863

118

PELAEZ RAMIREZ. Manuel, natural de Canillas de Aceituno (Río Bermusa), de treinta años de edad, estatura regular, ojos grandes y color pálido; domiciliado últimamente en Canillas

de Aceituno, procesado por hurto, causa 148 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez Malaga a constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16859

119

RUIZ DE LA TORRE. José Benito (a) Fatigas, vecino de La Carolina o en la farmacia de D. Pedro Ruiz de Valdepeñas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 25 de Enero y hora de las diez de la mañana, a fin de que asista al acto del juicio oral de la causa que con el número 249 de 1920 se le sigue contra él y otro en el Juzgado de dicha capital, por estafa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16850

120

SALAZAR Y CALONGE. Saturnino; natural de Cartazena, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio, procesado por hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16847

121

VELASCO SOCORRO. María; natural de Cofuñal, Ayuntamiento de Lillo (León), casada con un camarero llamado Francisco García Mena, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

16861

122

PEREZ RUIZ. Luisa; hija de Luis y Dolores, de diez y seis años, y Díaz Serrano, Trinidad; de la misma edad, hija de José y Rosa, naturales y vecinas de Linares; procesadas con otros en causa núm. 404 de 1919, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares; bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes.

16784

123

PINTEIRO. Manuel; cuyo segundo apellido se ignora, así como sus demás circunstancias, domiciliado últimamente en Jerez; procesado por robo y lesiones en causa núm. 212 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión decretada en dicha causa.

16674

124

PINTO FELIX, Diego; de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Isabel, viudo, del campo y natural y vecino de La Palma, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Palma (Huelva), dentro del término de diez días, al objeto de reducirle a prisión decretada en el sumario que se instruye contra él y otros, por tentativa de robo, con el número 53 del año 1920; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

16783

125

PLADILLO LOPEZ, Mariano; natural de Valladolid, de treinta y siete años, cuyas demás circunstancias constan, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tudescos núm. 80, piso tercero; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

16812

126

RAMON CHAFER, Salvador; natural de Rafo de Salem (Valencia), de estado viudo, profesión cochero, de cincuenta y cinco años, hijo de Salvador y de Mariana, domiciliado últimamente en Barcelona calle de Salvá, 30, entresuelo, segunda; procesado por lesiones, en sumario número 557 de 1921, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16672

127

RIVADULLA GONZALEZ, Josefina; natural de Coruña, hija de Francisco y Josefa; de veintidós años, soltera, de estatura regular, delgada, color pálido, nariz larga, pelo negro, viste traje azul corto, domiciliada últimamente en Coruña o Vigo; procesada en sumario núm. 117 de 1922, sobre hurto a D. Manuel Carballal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Diego, a fin de ser notificada de auto de procesamiento, rendir indagatoria y constituirse en prisión.

15740

128

ROBLES MARTINEZ, Sebastián; natural de Arquillos, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta años, sin que consten sus demás circunstancias, domiciliado últimamente en Arquillos; procesado por hurto de prendas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

16592

129

RODRIGUEZ AJA, Ruperto; hijo de Francisco y de María, natural de Heras, de estado soltero, de veintidós años, y cuya prisión se tiene decretada; procesado por hurto y para constituirse en prisión, comparecerá en término de diez

días ante el Juez de instrucción de Logroño.

16675

130

RODRIGUEZ CASTRO, José; hijo de José y de Estrella, natural de Coruña, de estado soltero, profesión pañero, de quince años, domiciliado últimamente en León, cuyo paradero actual se ignora; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a prestar indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16714

131

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio; de veintinueve años de edad, hijo de José y María, natural de Braganza (Portugal), ambulante, soltero, hojalatero; procesado en causa por robo por el Juzgado de La Bañeza, comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia de León; con apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

16821

132

RODRIGUEZ GONZALEZ, Antonio; natural de Buenos Aires, de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta años de edad, hijo de José y de Vicente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Cojos, 7 tercero; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para ampliarle la declaración acordada.

16677

133

ROLDAN REBOIRO, Ramiro; natural de Haro, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós a veintiseis años, hijo de Ramiro y Teresa, siendo sus señas: pupilas pardas, pelo castaño, color moreno, cejas al pelo, estatura regular y viste a uso de los de su clase, domiciliado últimamente en rue Michel, núm. 40, Tolosa (Francia); procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

16581

134

ROMANOS LAZARO, Ventura; natural de Ateca, de estado soltero, profesión camarero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco de San Pablo, núm. 11, quinto, primera; procesado en causa núm. 422 de 1922, sobre estafa, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16816

135

ROSA MARTINEZ, Manuel de la; natural de León (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado en Gibraltor último-

mente; procesado por hurto en causa número 377 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para prestar indagatoria, y en otro caso se le declarará rebelde.

16782

136

ROSAS VICENTE, Francisco; hijo de Juan y de Inés, natural de Tolosa, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Carriaga; procesado por juegos prohibidos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carriaga, a constituirse en prisión decretada en 21 de Diciembre de 1922, en sumario núm. 214 del año 1920; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16584

137

RUBIO FERNANDEZ, Eduardo; natural de Puerto Rico, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Clemencia, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por estafa en causa núm. 1.162 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de pagarle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

16301

138

SAN SEGUNDO, José; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Avilés de los Caballeros, estatura regular, color blanco, ojos azules, pelo castaño claro, nariz bien conformada, boca pequeña, viste chaqueta fondo negro con listas elásticas, chaleco azul, pantalón más claro que la chaqueta, zapatos con puntera negra y boina pequeña; y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en sumario que contra él y otro se instruye sobre robo.

16815

139

SANCHEZ GARCIA, José; natural de Málaga, provincia de Idem, de estado soltero, sin profesión, de trece años, hijo de Juan y Carmen, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa núm. 370 del 921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16638

140

SANCHEZ GARCIA, Manuela; de cuarenta y cinco años de edad, hija de Antonio y Victoria, viuda, labradora, natural de San Félix de Cargas, Ayuntamiento de Pantón (Lugo), y domiciliada últimamente en dicho pueblo; procesada en

causa núm. 93 de este año, sobre dafios, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte o se constituirá en prisión en la cárcel del partido, por estar decretada en dicho sumario; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarada rebelde y pararla el perjuicio a que haya lugar.

16789

141

SANCHEZ MUÑOZ, José, (a) "El Beñuello"; hijo de Rafael y María, natural de Jerez de la Frontera, soltero, del campo, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

16828

142

SANCHEZ RODRIGUEZ, Carlos; natural de Santander, hijo de José y de Martina, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

16718

143

SERNA DOMENGO, Víctor; natural de Villarejo de Salvanes, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Olalla, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16781

144

SORA MOLINA, Antonio; de treinta y seis años de edad, estado casado, profesión jornalero, natural de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en el sumario núm. 293 de 1921 que contra el mismo se instruye por hurto.

16730

145

TERAN COS, Ramiro; natural de Urezo (Santander), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de María, alto, delgado, soco, moreno, pelo negro, mal mirar, domiciliado últimamente en Infesta de Teverga; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Oviedo) a constituirse en prisión.

16817

146

TORRES ALBALADEJO, Juan; hijo de Francisco y de Rita, natural de Algar, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por juegos prohibidos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena o constituirse en prisión decretada en 21 de Diciembre de 1922, en sumario número 214 del año 1920; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16585

147

TUNEZ PLANAS, Rafael; natural de Zaragoza, hijo de Antonio y de Fabiana, de estado soltero, profesión barbero, de cuarenta y dos años; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

16772

148

VEGA, Matías; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, número 2; procesado por tentativa de estafa, en causa núm. 768, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero.

16809

149

VEGA CASTELLANOS ADALBERTO, Ladislao; natural de Herrera de Pisuerga, hijo de Clemente y de Gregoria, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

16771

150

VENTAJA IBANEZ, José; hijo de Manuel y María, natural de Algeciras, de estado soltero, profesión industrial, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Tánger; procesado por robo en el sumario núm. 418 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

16774

151

BATISTA DOMINGO, Carmen (a) Carmona; natural de Tarragona, de estado soltera, profesión ninguna, de dieciocho años de edad, hija de Emilio y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Escaleras Arbós, número 8, primero; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

55

152

BEIRAS DURAN, Gonzalo; hijo de Juan y de Carmen, de diecinueve años de edad, soltero, sastre, natural y vecino de Santiago; procesado en causa del Juzgado de Santiago, seguida con el número 10 de 1919 y comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción en el término de diez días, para ser reducido al prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

52

153

ROA LOBADIA, Manuel; natural y vecino de Huelva, de estado soltero, domiciliado en Camino de Trigueros, procesado por hurto en causa número 473 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, Plaza de la Constitución, número 7, para que responda de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

31

154

COCA ORTEGA, Pascual; de unos cincuenta y seis años de edad, alto, delgado, chato, vecino de Bujalance, y cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción del Bujalance a constituirse en prisión y otras diligencias, previniéndose que si no lo verifica será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que haya lugar.

22

155

DORADO FERNANDEZ, Juan Nicolás; natural de Badajoz, hijo de Juan y de Micaela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, con una cicatriz sobre la ceja izquierda, nariz y boca regular, cara ovalada y larga, barba afeitada, color moreno, domiciliado últimamente en la prisión preventiva de Viella, de donde se fugó el procesado por hurto y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Viella para constituirse en prisión.

5

156

FERREIRO TEJIDO, Feliciano; natural de Tabora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Sevilla, Venera, 5, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

27

157

GARCIA C GARCIA, Juan; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Mónica, 4, segundo, procesado por hurto; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16

158

GARCIA TORREMOCHA, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión alfarero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Pelay Correa, 6, procesado por hurto, número 80 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

48

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ALBA DE TORMES**

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que el día 15 del actual y de la dehesa de Valdecarrillos, fué sustraída una caballería de las señas que después se dirán, y en el sumario que con tal motivo instruyo he acordado que por la Guardia civil y demás dependientes de la Policía judicial se practiquen gestiones encaminadas a conseguir averiguar el paradero y rescate de la caballería, la que en caso de ser hallada será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se halle y no justifiquen cumplidamente su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra de edad cerrada, pelo rucio, de un metro y 13 centímetros de alzada, tiene lunares en los costillares y dorso derecho y lleva el hierro de la Compañía aseguradora "La Mundial".

Dado en Alba de Tormes a 23 de Diciembre de 1922.—El Juez, Luis Felipe Igual.—El Secretario, Abelardo H. JO—16798

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los removientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos el 14 de los barrios del sitio llamado Charco Redondo, pertenecientes a Aquilino Grande Pérez, vecino de Zarza la Mayor, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una potra de dos años, melada, con la marca, un lunar blanco en el labio superior y otro ídem sobre el casco de cada una de sus patas, con el hierro en el anca derecha, de la Compañía el Fénix Agrícola, en la que está asegurada.

Una jumenta de año y medio, pelo corto, y sin otra seña particular.

Dado en Alcántara a 23 de Diciembre de 1922.—El Juez, Vicente Pérez. JO—16709

ALHAMA DE GRANADA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad, en providencia dictada en el sumario núm. 41 del corriente año, seguido contra Catalina Cano Coca y otra, por acciones se ha servido disponer se cite al testigo Indalecio Arroyo García, vecino de Moraleda de Zafayonas, ausente en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado a prestar declaración en dicha causa y ofrecimiento de la misma. Y para la práctica de dicha citación, extendiendo la presente

en Alhama de Granada a 20 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Antonio Navas. JO—16710

ALICANTE

D. Ramón Alberola y Such, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Alicante, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido, por haber sido promovido a Magistrado el señor Juez propietario.

Hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado por D. Francisco Ramallo Gallardo, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, hoy jubilado, sobre devolución de la fianza que para el desempeño de dicho cargo tiene constituida, he acordado anunciar la devolución por medio de tres edictos sucesivos, de tres meses de plazo cada uno, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador, presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado, consignándose que ha desempeñado, con el carácter de interino, los Registros de la Propiedad de Torrente (Valencia), Jijona (Alicante) y Borja (Zaragoza); y como propietario, los de Viver (Castellón), Dolores (Alicante), Motril (Granada), Denia (Alicante) y el de esta ciudad.

Dado en Alicante a 13 de Diciembre de 1922.—El Juez, Ramón Alberola.—D. S. O. P. H., José Sanz JO—16712

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de seis libras de chocolate de Matías López, 16 chorizos, un billete de 100 pesetas, otro billete de 50 pesetas, otro billete de 25 pesetas, 10 monedas de plata de cinco pesetas cada una, cuatro monedas de plata de una peseta, una moneda de plata de dos pesetas y 25 pesetas en calderilla, todo lo cual ha sido robado en la noche del 19 al 20 del actual en una tienda de ultramarinos, sita en la plaza de la Constitución del pueblo de Bolaños, propiedad de Joaquín Camacho Almansa; así como a la detención del autor o autores del hecho, poniendo aquellos a disposición de este Juzgado, y a éstos también en la cárcel de este partido, todo en caso de que sean habidos.

Pues así lo tengo acordado en auto de hoy dictado en la causa que instruyo con el número 91 de los del corriente año, por robo.

Dado en Almagro a 23 de Diciembre de 1922.—El Juez, Graciano Guijarro.—D. S. O. (ilegible). JO—16660

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Alfonso Barrio y Simón, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un traje azul y una caja de lata que contenía unos alicates, unas tijeras

y otras herramientas, que fueron hurtadas el 16 del actual de la máquina número 406 de la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. y A., estando parada en la estación de Puerto Llano, que pertenecía al maquinista Francisco González Ortega, deteniendo a la persona en cuyo poder fueren hallados dichos efectos, al no acreditar su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que se sigue en este Juzgado por hurto, con el núm. 154 de 1922.

Dado en Almodóvar del Campo a 20 de Diciembre de 1922.—El Secretario, José Anigo.—El Juez, Alfonso Barrio. JO—16579

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en sumario núm. 158 de 1922, por hurto de una regua de trece años, castaña, lucera, preñada, 1,46 de alzada, marca M, núm. 4 del Banco Agrícola Andaluz, anca izquierda, y mula añosa, roja, buena alzada, pelos como lunares en un anca, rastra de la anterior, sin hierro; sustraídas a Juan Palomo Jiménez, de terrenos de la Casería de Guerra, de este término; he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo hurtado y ponerlo a disposición de este Juzgado, con los autores del hecho y poseedores ilegítimos.

Por ello, ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 21 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Ventura Rodríguez.—El Juez, Agustín Denis. JO—16662

AOIZ

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido de Aoiz en el sumario número 57 de 1921, que se sigue sobre estafa de 730 pesetas a D. Agustín Pujana, se cita por la presente de comparecencia ante dicho Juzgado para dentro de diez días, siguientes al de la publicación de la misma, al representante legal de "Societá comercial de Alessandria", con domicilio en Bermeo, y que se dice hallase en Italia, y a D. Agustín Pujana, también de Bermeo, y que se encuentra en Méjico, para declarar en dicha causa; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Aoiz, 22 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Francisco Mendoza. JO—16765

ASTORGA

D. Eduardo Castellanos y Vázquez, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber a Santos Baldanzoro y Dominga Fernández Fernández, como hijos de la perjudicada Ana Fernández Gallego, y a Nicolás, Josefa y Francisco Ferrero Calvo, como herederos de la perjudicada Francisca Calvo Calvo, todos los cuales fueron vecinos de Brazuelo, y cuyo paradero actual se ignora, que en la causa seguida en este Juzgado, bajo los números 99 del sumario y 823 del rollo del año 1909, por incendio, contra Anselma Campanero Pardo, vecina

do Brazuelo, la Audiencia provincial de León, en 19 de Julio de 1910, dictó sentencia condenando a dicha penada a que satisfaga 230 pesetas a Ana Fernández Gallego, hoy sus herederos, y 340 pesetas a Francisco Calvo Calvo, hoy sus herederos.

Dado en Astorga a 20 de Diciembre de 1922.—El Juez, Eduardo Castellanos. P. S. M., Manuel Martínez.

JO—16663

BADAJOZ

Don Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de tres mantas, dos de ellas de las llamadas portuguesas, marcadas con las iniciales L. G., y otra parda, con listas blancas; un capote de agua, unos zahones de becerro, una muda de ropa blanca y dos fiambreras de corcho; cuyas prendas y efectos fueron sustraídos el día 17 del actual de una choza sita en la dehesa "La Hoya", de este término, y son de la propiedad del pastor residente en la misma Luis González Pérez; poniéndolos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el núm. 307 del presente año.

Dado en Badajoz a 20 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Mesa.—El Secretario, Enrique Moreno.

JO—16666

BALAGUER

Don José María Martín Clavería, Juez de instrucción de Balaguer.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los géneros siguientes, robados de la tienda que posee en Torrelameo José Gamá Casals la noche del 30 al 31 del pasado Octubre, así como a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima procedencia: Una caja de bordados de varios colores, seis cajas de calcetines de algodón de varias clases, seis cajas de hilo Perleé, tres docenas de medias de algodón (niño), dos docenas de alpargatas blancas (hombre), un "jersey" lana color para niña, 15 madejas de lana de varios colores, 45 metros "pésama", una mantilla y un dolantal negros, una caja de papel de fumar "Bambú", una caja hilo marca varios colores, tres docenas de calcetines sueltos y un paquete de algodón para medias. Lo tengo así acordado en sumario que, bajo el núm. 73 de este año, me hallo instruyendo sobre robo.

Dado en Balaguer a 22 de Diciembre de 1922.—El Juez, José María Martín. El Secretario, Luis Calvet.

JO—16715

BARBASTRO

Don Emilio Lacalle Matute, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Barbastro.

Por el presente ruego y encargo a

todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los objetos que al final se expresan, que fueron robados en la noche del 19 al 20 del corriente mes de la iglesia parroquial de San Francisco de esta ciudad, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición. Así lo tengo acordado en sumario número 52 del año actual que instruya sobre robo.

Señas de los objetos.

Una custodia de plata, como de 50 a 60 centímetros de altura y unos 20 centímetros de circunferencia en su parte superior e inferior y con labores concuantes en objetos de esta clase; le falta el cierre del viril y un pedazo de radio de la misma, que fué encontrado abandonado.

Un cáliz de plata sobre dorada con esmaltes en el pie y cuatro figuras también de plata, y en el nudo del cáliz unas piedras de varios colores, de tamaño algo menor que el corriente.

Otro cáliz de plata dorada con su patera y cucharilla, también de plata, de tamaño pequeño y sin ninguna señal especial.

Tres cálices más de tamaño corriente, de plata sobrepujada el uno y de plata lisa los otros dos, sin señal especial.

Un vaso de plata, como de unos 10 centímetros de alto y 20 centímetros de circunferencia.

Un plato de plata con una vinajera, también de plata.

Otra custodia de unos 35 centímetros de alta y de unos 40 de circunferencia en la parte superior, siendo de plata esta parte y de metal el resto.

Un cubre mantel de hilo crudo con un ribete encarnado.

Dado en Barbastro a 21 de Diciembre de 1922.—El Juez, Emilio Lacalle. Secretario, Lodo. P. Lucas Cañada.

JO—16716

CANGAS DE TINEO

D. Joaquín R. Arango, Juez accidentalmente de Instrucción del partido de Cangas de Tineo.

Por el presente se instruye de los delitos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Manuel Fernández Cerecedo, vecino que fué de Seranzanes, Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, en méritos a la causa que se instruye en este Juzgado bajo el número 44 del año actual, sobre muerte por accidente, de Antonio Fernández Yañez, vecino que fué del expresado Seranzanes, padre del Manuel, ocurrida en el pueblo de Rengos, de este Concejo, en la tarde del día 12 del actual.

Cangas de Tineo, 16 de Diciembre de 1922.—El Juez, Joaquín R. Arango.—Ante mí, P. S., Hermenegildo Goñi.

JO—16721

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa y partido de Cebreceros.

Por el presente se cita y llama a Manuel García que se dice ser vecino de San Juan del Molinillo y al dueño de una vaca, pelo retinto colorado, de seis años próximamente, de poca estatura, con

la pibre blanca, cerrada de astas, que fué sustraída en la segunda quincena del mes de Mayo último, a fin de que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de instrucción para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento.

Dado en Cebreceros a 21 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Bernabé.—P. H., Enrique González.

JO—16722

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de Instrucción de esta villa de Cebreceros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Carlos García Rodríguez, vecino de Escarabajosa, en jurisdicción de dicho pueblo.

Ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Caballo capón de ocho años, de 135 metros de alzada, capa castaño oscuro, raza española, calzado de las dos patas y mano derecha.

Dado en Cebreceros a 11 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Bernabé.—P. H., Enrique González.

JO—16724

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de Instrucción de esta villa de Cebreceros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de don Francisco Abel Alvarez Gama, vecino de El Tiemblo, la que tenía pasando en el castañar de aquel término municipal, jurisdicción de dicho pueblo.

Ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Edad nueve años, capa negra, alzada 1,42 metros, particulares, raza española, marca A 5 nalga izquierda, lavado de las bragas, estrella en la frente y calzada del pie derecho.

Dado en Cebreceros a 22 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Bernabé.—P. S., Enrique González.

JO—16723

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado, en resolución dictada con esta fecha, en el sumario que se instruye por incendio, con el número

132 del corriente año, sea citado por medio de la presente María Calleja Galante, residente en Buenos Aires, para que en el término de quince días comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de citación a expido en Ciudad Rodrigo a 26 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros. JO—16819

CORDOBA-IZQUIERDA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, cumpliendo orden de la Audiencia de esta ciudad, dimanada de causa seguida por hurto contra Concepción Fuentes Soria, de veinticuatro años, hija de Miguel y Ana, soltera, natural de Linares, y vecina de Jaén, y cuyo actual paradero se ignora, ha mandado citar por medio de la presente, que se insertará en los *Boletines oficiales de Córdoba y Jaén* y en la *Gaceta de Madrid*, a dicha procesada, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia expresada, al objeto de notificarle el auto de condena condicional, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente.

Córdoba, 22 de Diciembre de 1922.—El Secretario (legible). JO—16776

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el caso de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de los efectos que al final se reseñan, de la propiedad de Adela González Ruiz, robados en la villa de Guareña, en la noche del 13 al 14 de Octubre anterior, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de los efectos.

Una arroba de aguardiente de lo más inferior; cuatro copas de cristal corrientes, pequeñas; tres vasos de cristal gruesos, corrientes, para café; un molinillo de olana común, para triturar café; medio kilo de azúcar.

Don Benito, 23 de Octubre de 1922.—El Juez, Eduardo de Vargas.—El Secretario, Antonio Loranzo. JO—16673

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial de la nación, que procedan a la busca de un sujeto que dijo llamarse Braulio Redondo, y ser de Badajoz, de veintiocho a treinta años, de estatura regular, más bien bajo, moreno, algo pálido, usa sombrero obscuro y chaqueta económica de color azul, y de otro individuo desconocido, que acompañaba al anterior, de unos treinta y cinco años; viste blusa y un sombrero; que en la mañana del

día 8 del actual vendieron a Elvira Sánchez Muñoz, en Zafra, diez becerros, los cuales fueron sustraídos en la madrugada de dicho día de las fincas "Granja" y "Manabera", del término de Burguillos, de la pertenencia de D. Juan Contreras Murillo y D. Mateo González Alejo, y caso de que fuesen habidos los individuos mencionados, los pongan a disposición de este Juzgado en la prisión de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 68, por hurto.

Dado en Fregenal a 19 de Diciembre de 1922.—El Juez, Arturo Suárez.—El Secretario, P. H., Joaquín Pérez. JO—16588

GERONA

D. Luis Álvarez Neira, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, dictada en la causa criminal que bajo el número 169 del año 1918, me hallo instruyendo sobre homicidios, lesiones y daños, se cita y llama a Isabel Carrasco Carabajal y Manuela García, lesionadas en la catástrofe ocurrida el día 12 de Octubre del año expresado, en la estación de Ceclá, a fin de que, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inscripción del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado para ser reconocidas por el Médico forense y ser dadas de alta en sus respectivas lesiones, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Gerona a 20 de Diciembre de 1922.—El Juez, Luis Álvarez.—El Secretario, Eduardo Pérez. JO—16728

GRANADA—CAMPILLO

D. Eduardo Romero Bataller, Juez de primera instancia del distrito del Campillo, de esta capital.

Hago saber: Que en autos que se siguen en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Miguel Taboada Rodríguez, en nombre de doña Patricia Sanmartín Escalera, contra D. Victorino, doña Domestria y D. Vicente Las Heras Bermejo, sobre pago de 50.000 pesetas de principal, intereses y costas, he mandado sacar a pública subasta y señalado para el remate el día 5 de Febrero próximo, a las dos de la tarde, en el local de este Juzgado, Plaza Nueva, número 20, tres docenas partes proindiviso de la finca siguiente pertenecientes a los deudores:

Una casa situada en esta capital, parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, en la Carrera de Genil, demarcada con los números 77 al 83 moderno de la manzana 491, compuesta de cinco cuerpos de alzada, edificada sobre una superficie de 738 metros y 13 decímetros cuadrados y la parte sin edificar, 79 metros y 93 decímetros cuadrados; linda: por su derecha, con la calle Ancha de la Virgen, a la que hace esquina; por la izquierda, con la casa de la Carrera de Genil, número 85, de doña María Francisca Josefa Gutiérrez León, antes de D. Antonio Cifuentes, y con la casa número 1 de la calle de Castañeda; propiedad de los Sres. Hijos de Torres; por la espalda, con la calle de San Pedro Már-

tir, y por su frente, con la referida Carrera de Genil.

Apreciada cada una de las tres docenas partes que se subastan en la cantidad de 25.000 pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dejarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a cada participación, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, sin que para tomar parte en la subasta se admita al licitador que no constare previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de aquéllas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Dado en Granada a 20 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Diego Artacho. El Juez, Eduardo Romero Bataller. X—11

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado José Díaz Muros, domiciliado íntimamente en Alcedia (Granada), y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de veinte días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado con el objeto de ser constituido en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix a 21 de Diciembre de 1922.—El Juez, Ramón Morales.—El Secretario, Antonio Escolar. JO—16590

HUELVA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario 70 de 1919, por hurto a la Sociedad Española de Ferrocarriles Secundarios, se cita a las personas que se expresa a continuación para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, número 7, con objeto de prestar declaración; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a las prescripciones legales.

Individuos que solicitan.

D. Ernesto Mado y la Sociedad anónima Electricidad Decarville, vecinos de Madrid.

Huelva, 26 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Antonio Alvarez.

JO—16830

INCA

Por proveído de hoy, recaído en carta-orden de la Audiencia provincial de Palma, dimanante de la causa seguida ante este Juzgado de instrucción, por lesiones a Pedro Villalonga Borrás, contra Guillermo Villalonga Borrás, vecinos ambos de Lloseta, está acordado expedir la presente cédula de citación a fin de que comparezcan ante la referida Audiencia los testigos Juan Villalonga Borrás, Catalina Pons Coll (a) de "Can Turó", Margarita Villalonga Borrás, Miguel Coll (a) "Pistola" y Miguel Ramón (a) "Pikerón", el día 9 de Enero próximo, a las diez y media, a efectos de declarar en el juicio oral de la referida causa; previniendo a dichos testigos que si no comparecieran a este llamamiento les parará la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para que sirva de citación a los expresados testigos, extendiendo la presente cédula, que firmo en Inca a 19 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Miguel Sampol.

JO—16591

JEREZ-SANTIAGO

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Por el presente se llama a los que se crean dueños de dos mantas hurtadas por Juan Salado González (a) "Salado", la noche del 13 de Agosto del año último, del rancho que labra Francisco Pita, que está lindante con el cortijo de "Santo Domingo", de este término, una de cuyas mantas no ha sido ocupada, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, sito Pérez Galdés, número 6, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Jerez de la Frontera, 19 de Diciembre de 1922.—El Juez, Manuel Fernández Gordillo.—El Secretario, P. S., José Carmona.

JO—16592

LAS PALMAS-VEGUETA

El Sr. D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción del distrito de Vegueta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye por el delito de estafa, a consecuencia de haber estado vendiendo en esta población Juan Domínguez Burgos participaciones de billetes correspondientes a la Lotería de Navidad, que han resultado falsas, se ha servido disponer se siten a todas aquellas personas que estén o hayan perjudicadas o puedan dar razón del hecho que se persigue, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado con objeto de que presten declaración y ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para la práctica de dichas citaciones expido la presente en Las Palmas a 17 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Juan Cancto

JO—16731

LINARES

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de dos fardos de tejidos, uno con peso de 54 kilos, de la partida número 33.861 de Barcelona para Montoro, y otro con peso de 46 kilos, de la expedición número 33.868 de Barcelona para Cabra de Santo Cristo, sustraídos en la noche del 18 del actual de un vagón del ferrocarril en la estación de Vadollano; poniéndolos, de ser hallados, a disposición de este Juzgado, con los poseedores ilegítimos y autores del hecho, pues así lo he acordado en el sumario número 338 del corriente año.

Dado en Linares a 20 de Diciembre de 1922.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero. El Secretario, (ilegible).

JO—16596

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario número 247 de 1918, por estafas denunciadas por D. Antonio Quiles López, se cita por la presente al inculgado Rufino Contreras Peinado, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en dicha causa; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 20 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Martín García.

JO—16597

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, en el sumario número 108 del año 1919, contra Juan Antonio López García (a) "el Pellejero", por atentado; se cita por la presente a los testigos Francisco Robles Salmerón y Cayetano Parra, cuyos domicilios se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 20 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Martín García.

JO—16595

MADRID-LATINA

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Pilar Corrales Martín, natural de Navacerrero (Madrid), hija de Manuel y María, de diez y nueve años, soltera, sirvienta, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión dictado en 21 de Agosto último en sumario 151 de 1920; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan

a la busca de la expresada procesada, cuyas señas se desconocen, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel Celular, como presa comunicada.

Madrid, 9 de Diciembre de 1922.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—16482

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Félix Trives Pérez, domiciliado últimamente en Madrid, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión fecha 18 de Abril último, dictado en causa número 344 de 1915; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel Celular, como preso comunicado.

Madrid, 11 de Diciembre de 1922.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—16683

MADRID-PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luis Maicas Aparicio (a) "el Político", natural de Ternel, vecino de Madrid, hijo de Vicente y Petra, de veintiocho años de edad, soltero, escribiente, del que se ignora su domicilio, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración en el sumario número 576 de 1920, y ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Madrid, 13 de Diciembre de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.

JO—16684

MANCHA REAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente, a Ildefonso Cabrera Contreras se hace saber: Que la Sección primera de la Audiencia provincial de Jaén ha acordado, por auto de 20 de Mayo último, dictado en la causa que se sigue en este Juzgado por incendio en la fábrica de Carriles, bajo el número 57 de 1918, que queden a su libre disposición los efectos de su pertenencia que se les entregaron en calidad de depósito y a disposición de este Juzgado en Jimena, con fecha 12 de Agosto de 1918.

Dado en Mancha Real a 19 de Diciembre de 1922.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo Cano.—El Secretario, José Fernández Sánchez. JO—16599

MARTOS

D. José Martínez Cibanto, Juez de Instrucción Interino de este partido, por estar ocupado en asuntos del servicio el señor propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades den a sus ordenados las órdenes necesarias para la busca y recate de ochena y tres kilos de aceite, sustraídos de la expedición número 11563 de Alcaudete a Pamplona, compuesta de diez bidones, cargada en un vagón descubierto de un tren especial de mercancías, donde tuvo lugar el hecho el día 11 de Septiembre próximo pasado, entre la estación férrea de procedencia y la de esta ciudad, y caso de ser hallada será puesta a disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Martos a 23 de Diciembre de 1922.—El Juez, José Martínez Cibanto. JO—16732

MONÓVAR

D. Cruz María Caballero y Hernández, Juez de primera instancia del partido de Monóvar.

Por el presente hago saber: Que por fallecimiento del que fué Registrador de la Propiedad de este partido, D. José Roig Portals, su viuda, doña Consuelo Roura González, por sí y en nombre de los herederos del finado, ha solicitado se devuelva la fianza que el mismo prestó para desempeñar el cargo, habiendo servido, además del Registro de este partido judicial, los de Puenteumeo, La Coaña, Negreira, Caldas de Reyts, Camoado, Requena, Castrogeriz, Torrelavega e Igualada.

Lo que se hace público por este edicto, según de los tres prevenidos en el artículo 499 del Reglamento Hipotecario, a fin de que en el plazo de tres meses, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, presenten las oportunas reclamaciones ante este Juzgado de primera instancia, todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra el mencionado Registrador D. José Roig Portals.

Dado en Monóvar a 12 de Diciembre de 1922.—El Juez, Cruz María Caballero. El Secretario, P. H., José Villalta. JO—16734

MONTEFRIO

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en nombre de S. M. el

Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se expresan, robados la noche del 13 al 14 del actual en una cantina próxima a la estación férrea de Mora-Láchar, a José Valero Rueda, poniéndolos caso de ser hallados a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan la legítima pertenencia, pues así lo tengo acordado en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número sesenta del año actual, sobre robo.

Efectos robados.

Cincuenta latas de sardinas en conserva, pequeñas; 28 ídem de atún, de cuarto kilo; docena y media de alpargatas de hombre; media docena de alpargatas de mujer; una botella de manzanilla.

Dado en Montefrío a 20 de Diciembre de 1922.—El Juez, Joaquín Vilches Burgos.—El Secretario, P. S. M., Francisco Gutiérrez. JO—16733

MONTILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el juicio ordinario de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Antonio Duarte Cinarro, en nombre de D. Antonio Díaz Aloy Lupiáñez, declarado legalmente pobre, contra D. Antonio Díaz Breca, su esposa, doña Dolores Aloy Lupiáñez, y doña María, doña Francisca y D. José Aloy Lupiáñez, sobre que se declare nula cierta inscripción de nacimiento y otros extremos, se emplaza al D. José Aloy Lupiáñez, domiciliado últimamente en Málaga, desconociéndose el que tenga en la actualidad, por medio de la presente, para que dentro del término de doce días comparezca en los autos, personándose en forma, con prevención de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Montilla, 21 de Diciembre de 1922.—El Juez de primera instancia, Francisco Gaziellu.—El Secretario, Andrés de Castro. JO—16647

MORON DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de Instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado se instruye sumario por el delito de hurto de caballería, número 202 de 1922, propia de Diego Hidalgo Ramírez, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un jumento entero, pardo claro, mediano, de seis años, raza española, con hierro de la Compañía Unión Ganadera en tabla izquierda del cuello, y el del Banco Agrícola Andaluz en el brazuelo izquierdo, desaparecido en la noche del 15 al 16 de los corrientes de terrones denominados del Peñón del Lo-

mo, de este término, poniéndolo, en caso de ser hallado, con sus teneadores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón, a 26 de Diciembre de 1922.—El Juez, Francisco Arias.—P. H., Manuel Balmaseda. JO—16788

MURCIA—CATEDRAL

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, se siguen antes de procedimiento sumario con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador D. Juan Rivera Abellán, en nombre de D. José García Martínez, comerciante, de esta vecindad, contra D. Ambrosio Martínez Nuñez, número, vecino de Alcantarilla, en reclamación de 5.725 pesetas de que responde la finca hipotecada, que después se describirá, como parte del préstamo de 8.000 pesetas con garantía hipotecaria sobre dicha finca y otras cuyo gravamen ha sido cancelado, que le hizo el nonbrado Sr. García, consignado en escritura otorgada ante el Notario que fué de esta capital D. José Sánchez Lafuente Palacios con fecha 21 de Agosto de 1914, más 954,16 pesetas por intereses vencidos y no satisfechos, costas y gastos que se originen hasta la total solvencia del crédito reclamado.

Finca hipotecada: Una Sierra riego titulada "Huerto del Pino", cercada de tapias, situada en término municipal de la villa de Alcantarilla, pago de Chantre; su cabida 32 áreas, 14 centiáreas, 92 decímetros y 16 centímetros o dos tabullas y siete ochavas, dentro de cuyo perímetro existe una casa que consta de dos cuerpos y dos pisos, cubierta de terrado; forma toda una finca y linda: Norte, camino viejo que conduce de Murcia a Alcantarilla; Sur, tierras de Francisco Palacios; Este, otras de D. Diego Vivo, y Oeste, las de Pedro López López.

Inscrita la hipoteca en este Registro de la Propiedad al tomo 49 de Alcantarilla, libro 1.101, folio 192, finca 2.213, inscripción 12. Responde de 5.725 pesetas de capital, intereses correspondientes y 1.500 pesetas para gastos y costas.

En virtud de escrito de la representación del actor Sr. García Martínez, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Sánchez Silva. Murcia, 20 de Diciembre de 1922.—Por presentado el anterior escrito, que se unirá a sus autos con el mandamiento cumplimentado que se acompaña. Como se pide, apareciendo de la certificación librada por el Sr. Registrador de la Propiedad de este partido que la finca contra la que se dirige este procedimiento ha sido objeto de tres anotaciones preventivas de embargo hechas con posterioridad a la hipoteca del actor D. José García Martínez por orden del Juzgado de primera instancia de Cartagena y de los de igual clase de los distritos de Palacio y la Universidad, de Madrid, a instancias, respectivamente, de D. Antonio Martínez Esca, D. Juan Hernández Lorenzo y D. Manuel Brugerá Muñoz, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 2.º de la regla 5.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, notifíquese a dichos señores la existencia de este procedimiento sumario para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito que se reclama y de los intereses

y costas aseguradas con la hipoteca de dicha finca; y no siendo conocido el domicilio de los referidos señores, hágase a éstos la notificación fijando la cédula a portura en el sitio público de costumbre e insertándola además en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, a cuyo fin librense los correspondientes oficios.—Lo mandó y firma S. S. Doy Fe, Sánchez. Ante mí, P. H., T. Julián Ruiz."

Y para que sirva de notificación a los expresados D. Antonio Martínez Egea, D. Juan Hernández Lorenzo y D. Manuel Bragera Muñoz, cuyos domicilios no son conocidos, se publica la presente cédula en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 22 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial, P. H., T. Julián Ruiz.
X—40

ORENSE

D. Odón Colmenero y Saa, Juez de instrucción de partido de Orense.

Hago público: Que en el sumario que instruyo bajo el número 352 de 1921, sobre estafa y alzamiento de bienes contra D. Daniel Romero y Romero, gerente que fué de la Casa "Pedro Romero y Hermanos", hoy en suspensión de pagos, y otros, acordé enterar por medio del presente edicto de lo preceptuado en el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal a todas aquellas personas que hayan entregado dinero, valores o efectos en depósito en la citada Casa "Pedro Romero y Hermanos", se les hubiese negado la devolución; apercibiéndoles que, de no comparecer a hacer uso del derecho que les concede tal artículo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Orense, a 22 de Diciembre de 1922.—El Juez Odón Colmenero.

JO—16791

PAMPLONA

D. Santiago Blasco y Rozas, Juez de instrucción de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 222 de 1922, contra Lino Ojeta e Irigoyen, preso en la cárcel de esta capital por robo y homicidio del súbdito noruego Helge Holter, cometido el 24 de Mayo de 1921 en Rouen (Francia), he acordado la detención del presunto co-autor Juan Villota Moderne, hijo de Pedro y de Rosa, jornalero, de veinticuatro años de edad, natural de Jirón Marconetta. Ruego a todas las Autoridades procedan a la captura del referido inculpaado y lo pongan a mi disposición en esta cárcel.

Dado en Pamplona, a 21 de Diciembre de 1922.—El Juez, Santiago Blasco.—Ante mí: P. S., Rafael Benito.

JO—16606

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta capital en providencia de esta fecha, en el sumario contra Lino Ojeta Irigoyen, sobre robo y homicidio del súbdito noruego Helge Holter, cometido el 24 de Mayo de 1921, en Rouen (Francia), se cita a un tal Martín, de unos veintisiete años de edad, que es de la provincia de Burgos, que estuvo preso en Rouen con el procesado,

para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa, bajo percibimiento de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Pamplona, 21 de Diciembre de 1922.—El Secretario, P. S., Rafael Benito.

JO—16607

PLASENCIA

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las autoridades y dependientes de Policía judicial, procedan a la busca, detención y conducción a este Juzgado de cuatro sujetos desconocidos, que el 28 de Noviembre último, y en el sitio Radas de San Polo, término de Cabeza de Balsa, dispararon contra Marcelino Díaz García, causándole varias lesiones de perdigones, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Dado en Plasencia, a 20 de Diciembre de 1922.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—P. S. M., Licenciado Antonio F. González.
JO—16608

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción del partido de Plasencia.

Por el presente cito a los autores del hurto de un baúl con ropas y efectos sustraídos del vestíbulo de la estación de Plasencia-Engalme en Octubre último.

Y como se ignoran el nombre, señas y domicilio de los mencionados sujetos, se les cita por medio del presente para que, en plazo de cinco días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que les resultan, apercibidos de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Plasencia, a 12 de Diciembre de 1922.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—D. S. O., Licenciado Antonio F. González.
JO—16736

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de esta villa José Pérez y López, de terreno de la finca Majada del Gato, término de Almodóvar del Río, el día 18 del mes actual, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 243 de 1922.

Señas.

Un mulo de siete años, pelo castaño oscuro, alzada 1,48 metros, raza española, y el bierro de El Fénix Agrícola V. 4 en

Dado en Posadas, a 26 de Diciembre de 1922.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario, Luis Medina.
la malga inquerenda. JO—16623

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraído del vagón J. 7.326, que formaba parte del tren descendente número 178 del 22 de Junio próximo pasado, a su llegada a la estación férrea de Almodóvar del Río, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentra, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se interesa la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, en calidad de detenido y a disposición de este Juzgado, de dos sujetos desconocidos, jóvenes y no mal vestidos; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 240 del corriente año, sobre el mencionado hecho.

Señas.

89 pares y medio de sandalias de cuero, 2 piezas de coriana, con 59 metros y medio.

2 piezas de Versalles con 64 metros. 1 pieza de Vichi Merli con 35 metros.

Dado en Posadas, a 19 de Diciembre de 1922.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—16609

SAN ROQUE

Por el presente ruego a las Autoridades procedan a la busca y ocupación de una burra de ocho años, 1,16 de alzada, rucia oscura, hierro de la Compañía Fénix Agrícola, propiedad de Lorenzo Blanco Gómez; deteniendo a los poseedores legítimos, pues así lo tengo mandado en causa número 268 del año actual.

San Roque, 21 de Diciembre de 1922. El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, José María Plazero.

JO—16738

SANTAFE

Por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido, en el sumario que se instruye bajo el núm. 88 del corriente año, sobre robo, contra Juan López Palomares y Miguel Albertos Ruiz, se ha acordado citar a Fernando Reyes Mancuso y a Isidoro Martínez Jiménez, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Sr. Juez, para recibirles declaración; previniéndoles que de no comparecer se les impondrá la multa de cincuenta pesetas.

Santafé, 19 de Diciembre de 1922.—El Secretario, José Cobo.

JO—16739

SORBAS

Don Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ofrecen a Antonio José y Rafael Ramos Peña, los accioneros del sumario número 55 de este año, que se instruye por muerte de Antonio Ramos Pérez, padre de los mismos, cuyo hecho tuvo lugar en la Villa de

Mula del Campo, a consecuencia de la caída de una tapia.

Sorbas, 19 de Diciembre de 1922.—El Juez, Luis Porrás.—El Secretario, Eduardo Fernández Espinas.

JO—16741

TALAVERA DE LA REINA

D. Benito Torres y Torres, Juez de primera instancia de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en la Junta de acreedores celebrada en el día de ayer, en el concurso voluntario que se sigue en este Juzgado, promovido por el Procurador D. Domingo González Moreno, en nombre y representación de D. Luis Sánchez Niveiro, fueron nombrados Síndicos primero y segundo por los acreedores que concurren, D. Tomás Monreal Gómez y D. Bernardino Patuán Sajet, los dos vecinos de esta ciudad.

Lo que se anuncia para conocimiento de todos los acreedores del D. Luis Sánchez Niveiro, según dispone el artículo 1.217 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Talavera de la Reina, 7 de Diciembre de 1922.—El Juez, Benito Torres.

JO—16615

TARRAGONA

En méritos de expediente que se instruye en este Juzgado a virtud de oficio recibido de la Dirección general de los Registros del Notariado, con el que se remite un testamento militar otorgado por D. Gervasio Girón Orea, Teniente del Batallón expedicionario del Regimiento de Luchana, en el campamento de Mesarrah, natural de Madrid, fallecido el 23 de Septiembre de este año, por el que nombra heredera a su esposa doña Bienvenida Casademunt, vecina de esta ciudad, por la presente y de orden del señor Juez de primera instancia de este partido, se cita a los interesados en dicha sucesión, enterándose de la indicada otorgación de testamento, a los efectos prevenidos en el artículo 718 del Código civil, y comparetán ante este Juzgado, dentro del término de veinte días, para que puedan hacer uso de sus derechos, bajo apercibimiento que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Tarragona, 22 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial, Juan Grau.

JO—16742

TARRASA

Por el presente se ruega a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un traje de paño verdoso, una pluma estilográfica, una cadena chapada de oro, para reloj, una partición de una peseta en el número 9.000 del sorteo de la Lotería de Navidad, y una camisa blanca con un par de gamelos, efectos que fueron sustraídos el día 6 del actual a Francisco Puigvert Wallés, en la calle del Norce, número 76, en esta ciudad, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se hallaran si no acreditan su legítima adquisición y se detenga igualmente a los autores del hecho, poniéndolo todo ello a disposición de este Juzgado.

Tarrasa, 11 de Diciembre de 1922.—El Juez de instrucción.

JO—16616

TORTOSA

D. Francisco Crespo Estévez, Juez de

primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente, primer edicto, se hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para la devoción de la fianza de 10.500 pesetas, valor nominal en títulos de la deuda anterior del 4 por 100, que constituyó D. Pedro Gómez Marín, Registrador de la propiedad jubilado y que lo fué de este partido, prestada para el desempeño del mismo, habiendo servido con anterioridad al de este partido los Registros de Garrovillas, La Unión, Denia, Lérida y Alcalá de Henares.

En su virtud he acordado por providencia del día de ayer se anuncie por primera vez en la Gaceta de Madrid y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, conforme lo dispuesto en el artículo 409 del Reglamento Hipotecario, con el fin de que todos los que tengan que deducir alguna reclamación, lo verifiquen ante este Juzgado dentro del plazo fijado en el mencionado artículo.

Tortosa, 21 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Crespo Estévez.—P. M. de S. S., Enrique L. Sánchez.

JO—16617

TREMPE

D. Eduardo Vicenti Bravo, Juez de instrucción de la ciudad de Tremp y su partido.

Hago saber: Que en méritos de la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario de este Juzgado, número 38 de 1919, por estafa, contra el procesado Francisco Ball Capades, y por la cantidad de 13.056,15 pesetas, importe de las costas causadas en la misma, se sacan a pública subasta por término de ocho días, los bienes, muebles siguientes:

- 1.ª Una caldera para la elaboración del jabón, de una cabida aproximada de 4.000 litros, valorada en 2.500 pesetas.
- 2.ª Otra idem de una cabida aproximada de 1.500 litros, valorada en 1.300 pesetas.
- 3.ª Una máquina de cortar jabón en barras y en bloques, valorada en 3.500 pesetas.
- 4.ª Otra máquina para troquelar, valorada en 1.500 pesetas.
- 5.ª Dos motores bombas para corriente eléctrica, con sus correspondientes redes de tuberías, para la elevación del agua y aceite a las calderas, valorados en 2.500 pesetas.
- 6.ª Un depósito para la sosa cáustica, valorado en 300 pesetas.
- 7.ª Cuatro depósitos grandes de palanca de hierro para jabón, valorados en 400 pesetas.
- 8.ª Seis idem id. id. para idem id., valorados en 300 pesetas.
- 9.ª Treinta y cinco puertas de madera para los chasis de jabón, valoradas en 2.000 pesetas.
- 10.ª Diez metros de canal de madera, para la conducción de las pastas de jabón a los chasis, valorados en 400 pesetas.

Importan en total la cantidad de 14.700 pesetas, por las que se ponen en venta, señalándose para la subasta el día 20 de Enero, a las doce, en la Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación y para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos general, el 10 por 100 efectivo del valor

de los muebles, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los referidos muebles se hallan en poder del depositario Pedro Casulla, vecino de Argumunt.

Tremp, 20 de Diciembre de 1922.—El Juez, Eduardo Vicenti.

JO—16744

VALMASEDA

D. Francisco Lamparero Bujiano, Juez municipal de esta villa de Valmaseda, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en el juicio universal sucesorio de adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombres, respecto de los tramos quedados al óbito de doña Cayetana Arechavala y Palacio, natural y vecina que fué de Gortejueta, en donde falleció el 2 de Septiembre último, bajo testamento abierto otorgado en el mismo día ante el Notario de esta villa de Valmaseda D. Victoriano Sáez y Riño, con trayéndose a esta sucesión su cláusula sexta; promovido en concepto de padre por el Procurador D. Alejandro Pison en nombre de doña Petra Sagazola y Palacio, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, como pariente colateral en cuarto grado de aquella señora y una de sus herederas por derecho propio en tales bienes raíces, procedente de la línea de los Palacios, sitos en dicho Valle de Gortejueta, infanzado de Vizcaya; he acordado publicar el presente primer edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, fijándose además en el sitio público y de costumbre de este Juzgado, lugar del juicio, y en el municipal de Gortejueta, pueblo del fallecimiento y donde radican los bienes, llamando a los que se crean con derecho a éstos, con relación a ambas líneas de Arechavala y de Palacio, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de su publicación en la Gaceta de Madrid, y previniéndose que al comparecer en el juicio, alegando derecho a los bienes, deberán acompañar los documentos en que lo funden y el correspondiente árbol genealógico, y si no tuvieren a su disposición alguno de los documentos, se expresará el archivo en que deba hallarse, ofreciendo presentarlos oportunamente.

Dado en Valmaseda a 30 de Diciembre de 1922.—El Juez, Francisco Lamparero Ante mí, Licenciado Ramiro López.

JO—1

VECILLA (LA)

D. Laureano Carrocera García, Juez accidental de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza a Domingo Antonio Santos, de cuarenta y un años, viudo, natural de Santa Cruz, provincia de Braganza (Portugal), jornalero y Manuel Rodríguez, de treinta y cuatro años, soltero, natural de Sostreinta de la Agueda, provincia de Verabaja (Portugal), jornalero, residentes últimamente en Villasilpiz, de este partido, para que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado de instrucción donde se sigue sumario con el número 58 de este año, sobre lesiones, al objeto de emitir el correspondiente informe de sanidad de los mismos y ofrecerles el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

La Vecilla, 26 de Diciembre de 1922.
El Juez, Laureano Corrocerá.—El Secretario, Reginio Morán.

JO—16800

VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de la causa número 197 de 1919, sobre hurto, contra Antonio Gallego Navarrete, ha mandado se haga saber al Antonio, que la Sección primera de la Audiencia provincial de Jaén, en 31 de Agosto pasado, dictó sentencia condenándole como autor de dos delitos de hurto inferiores, a 100 pesetas, a la pena, por cada uno, de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena; a que indemnice al perjudicado D. Florencio Ibáñez Montoya en 20 pesetas, y a D. Emilio Ortúño Carrasco en 17 pesetas, y al pago de las costas procesales, por mitad, hácia el auto de 3 de Noviembre de 1921, en que se aprobó su rebeldía, y en la totalidad desde la providencia de 8 de Mayo último, y se le requiere de pago por el importe de las indemnizaciones a que ha sido condenado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento a lo mandado, expido la presente, y la firmo, en Villacarrillo el 18 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Ignacio Cruz.

JO—16620

Don Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 117 del año actual, por estafa de un trileto de treinta meses, cerril, capón, capa castaño oscuro, lucero, hocico blanco, con crines y sin hierro, propiedad de Pascual Gómez Martínez, vecino de Cáceres, cuyo hecho tuvo lugar en esta ciudad el 16 de Septiembre último, en el mercado de la feria del ganado; en el que he acordado citar a Francisco Santiago Moreno y Francisco Vega Fernández, vecinos, el primero, de esta población, y el segundo, de Castro del Río, de los cuales no constan las circunstancias, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos e interesar a la vez, de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de ambos sujetos, los que, de ser habidos, serán puestos a disposición de este mencionado Juzgado, en la cárcel del partido.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Villacarrillo, 19 de Diciembre de 1922.
El Juez, Francisco de Rojas.—El Secretario, P. S. M., Ignacio Cruz.

JO—16693

ZAFRA

Don Luis de la Concha Moreno, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a un gitano conocido por Antonio, llamado también, Emilio Silva Saavedra, hijo de Juan, ya difunto, y de Francisca (a) La Cruz, alto, delgado, descolorido, con una cicatriz en la mandíbula derecha como de un carbunco, de pelo negro, siendo

su mujer de pelo rubio, pequeña de estatura, teniendo un niño como de tres años; cuyo gitano ha tenido últimamente su domicilio en el pueblo de Barcarrota; comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, para ser oído sobre los cargos que le resultan en sumario que instruyo con el número 56 del corriente año, por hurto de un jumento a Cándido Salguero y Salguero, vecino de Feria.

Dado en Zafra el 26 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Luis de la Concha.

JO—16796

JUZGADOS MUNICIPALES

ALHAMA DE MURCIA

D. Francisco Ponce Manuel, Juez municipal de Alhama de Murcia.

Hago saber: Que por dimisión de don Francisco López Albacete, se halla vacante en este Juzgado el cargo de Secretario suplente que ha de proveerse con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, lo que se anuncia en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia a fin de que en el plazo de treinta días a contar desde la publicación en el primero de dichos periódicos oficiales puedan los que les interese presentar sus solicitudes debidamente documentadas al señor Juez de primera instancia de Totana.

Alhama de Murcia, 20 Diciembre de 1922.—El Juez, Francisco Ponce.—P. S. M., el Secretario, Isidro López.

JO—67

LARRAGA

D. Alejandro Martínez de Morentín, Juez municipal de Larraga, provincia de Navarra.

Hace saber: Que hallándose provista interinamente la Secretaría de este Juzgado municipal y habiéndose de proveer en propiedad, se anuncia su provisión a traslación en la forma que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 para que en el plazo de treinta días, contados desde que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el ilustrísimo señor Juez de instrucción de este partido.

Tiene de sueldo los derechos de Arancel y este Juzgado municipal consta de 500 vecinos.

Larraga, 30 Diciembre de 1922.—El Juez municipal, Alejandro Martínez.—P. S. O., el Secretario interino, Marcos Sánchez Rodríguez.

JO—63

TALES

D. Heliodoro Pallarés Rós, Juez municipal del pueblo de Tales.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de las vacantes de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso libre con arreglo a las disposiciones de la ley orgánica de Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 en relación con el párrafo último del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los solicitantes presentarán sus instancias en el Juzgado de primera instancia de Nules, dentro del término de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, acompañando los siguientes documentos:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía del lugar de su residencia.

3.º Certificación del examen y aprobación conforme al Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para desempeñar el cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Este término municipal consta de 575 vecinos y el cargo de referencia es compatible con el de Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dichas vacantes.

Tales (Castellón) a 27 de Diciembre de 1922.—El Juez municipal, Heliodoro Pallarés.—P. S. M., el Secretario interino, Manuel Peiró.

JO—64

VALDARACETE

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer a concurso de traslado conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes presentarán sus instancias al señor Juez de instrucción del partido, dentro del término referido.

Valdaracete, 30 de Diciembre 1922.—El Juez municipal, Gumersindo Polo.

JO—65

VALVERDE DEL CAMINO

D. José María Mora y Mora, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Secretario suplente que ha de proveerse en turno de traslado con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia por medio del presente, para que los que deseen solicitarla presenten sus instancias al señor Juez de primera instancia de Valverde del Camino en el término de treinta días contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial de Huelva* y GACETA DE MADRID.

Dado en Valverde del Camino a 26 de Diciembre de 1922.—El Juez, José María Mora.—El Secretario, José M. Arroyo

JO—178

JURISDICCION DE MARINA

ALBUNOL

D. Francisco García Vargas, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario, que

ha de proveerse con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por concurso de traslado, por lo que los que deseen solicitarla dirigirán sus instancias documentadas al señor Juez de primera instancia de este partido durante el plazo de treinta días, a partir desde el siguiente al de la publicación de este edicto.

Abuñel, 28 de Diciembre de 1922.—El Juez, Francisco García Vargas.—Los nombres buenos, Francisco Villolo.—Salvador Grazoto Buze.

JO—5

CARTAGENA

Habiéndose padecido error en el anuncio de 7 de Diciembre actual para celebración de concurso al objeto de cubrir una plaza vacante de segundo maestro del taller de instalaciones de este ramo, respecto a la fecha en que habrán de verificarse los exámenes, enténdase rectifi-

cada la de 15 del próximo Enero que se indicaba, por la de 1.º de Marzo próximo.

Arsenal de Cartagena, 28 de Diciembre de 1922.—(Firma ilegible.)

JM—19552

NULES

D. Juan Bautista Gimeno Gaya, Juez municipal de la villa de Nules.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de la vacante de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso libre con arreglo a las disposiciones de la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 19 de Abril de 1871, en relación con el párrafo último del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1922.

Los solicitantes presentarán sus instancias en el Juzgado de primera instancia de Nules, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Boletín Oficial de la provincia, acompañando los siguientes documentos:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía del lugar de su residencia.

3.º Certificación de examen y aprobación conforme al Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para desempeñar el cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

Este término municipal consta de 5.979 vecinos, y el cargo de referencia es compatible con el de Secretario de Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha vacante.

Nules a 22 de Diciembre de 1922.—El Secretario interino, José Mariner.—El Juez, Juan B. Gimeno.

JO—16841